



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de julio de 2012
Español
Original: francés/inglés

Décima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos

Nueva York, 31 de julio a 9 de agosto de 2012

Tema 8 b) del programa provisional*

Normalización nacional: tratamiento de nombres en oficinas

Proyecto de resolución sobre el establecimiento de criterios en materia de patrimonio cultural

Presentado por el Canadá**

Resumen***

El documento titulado “Criterios propuestos para establecer y evaluar el patrimonio cultural de los nombres de lugares” se presentó al Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos en su 26º período de sesiones. En él se señala la importancia de proteger los nombres que son parte integrante del patrimonio cultural inmaterial.

El documento incluye también una lista de criterios que pueden utilizarse para determinar el valor del nombre de un lugar desde la óptica del patrimonio cultural. Como se ha mencionado, el Canadá propone ahora la elaboración de un proyecto de resolución con ese fin. Con la aprobación de una resolución que incluya tales criterios se impediría la introducción de cambios inapropiados en los nombres geográficos y se equiparía mejor a los defensores del patrimonio cultural inmaterial.

El proyecto de resolución se centra en las siguientes características, que pueden servir de criterio para definir los topónimos que pertenecen al patrimonio cultural: su antigüedad, resiliencia y singularidad, su carácter testimonial, y el atractivo y la fuerza evocadora que ejercen.

* E/CONF.101/1.

** Preparado por Marie-Ève Bisson y Marc Richard, Comisión de Toponimia de Quebec (Canadá).

*** El texto completo está disponible únicamente en sus idiomas de presentación en:
<http://unstats.un.org/unsd/geoinfo/UNGEGN/ungegnConf10.html>.

